

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 12 DEL AÑO 2021.

No. 24

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 002-2021.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-CAO-002-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA, EMITIDA POR CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.....**PÁG. 2**

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 007/2021.- RELATIVA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X022-2021 Y LPE-SINFRA/SSOP/UL-X023-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.....**PÁG. 4**

MUNICIPIO DE SANTA MARÍA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAXACA.....**PÁG. 7**

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA.....**PÁG. 8**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACUERDO DELEGATORIO.- A FAVOR DEL DIRECTOR DE CONCESIONES, A FAVOR DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y A FAVOR DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALTAS Y ACTUALIZACIONES DE VEHÍCULOS; SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO A LA FACULTAD DE AUTORIZAR Y VALIDAR LOS TRÁMITES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONSISTENTE EN LAS PRÓRROGAS Y/O RENOVACIONES Y/O REFRENDOS DE CONCESIÓN, EMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PERMISO PROVISIONAL, PRÓRROGA EN EL USO DE VEHÍCULOS, ALTA, CAMBIO Y REEMPLACAMIENTO DE VEHÍCULO.....**PÁG. 10**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 002 - 2021



En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-002-2021	\$1,500.00	23 de junio de 2021 08:00 HRS.	24 de junio de 2021 12:00 HRS. (sala 1)	29 de junio de 2021 12:00 HRS. (sala 1)	30 de junio de 2021 12:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.				Fecha estimada de inicio y terminación	
MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL SAN PEDRO MARTIR QUIECHIAPA – SANTA MARIA LACHIVIGOZA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 15+700, SUBTRAMO DEL KM 4+200 AL KM 15+700, EN TRAMOS PARCIALES				Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 07 de julio de 2021; Término 04 de septiembre de 2021.	

CRITERIOS GENERALES

- La obra de esta convocatoria será con cargo a Recursos Autorizados de la fuente de financiamiento: **RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2020.**
- Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación Pública, por medio del portal de Internet de Caminos y Aeropistas de Oaxaca: <http://www.cao.oaxaca.gob.mx> en este sitio también estarán a disposición de los interesados, las bases de licitación y anexos para revisión.
- El periodo para venta de bases e inscripción a los presentes procedimientos de contratación, será por un periodo de 10 (diez) días naturales mismo que será del **13 al 22 de junio de 2021.**
- El licitante que decida participar en el presente procedimiento de Licitación Pública, deberá presentar un escrito dirigido al **Ing. David Miguel Mayren Carrasco, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca** en el que manifieste su interés de participar en la licitación y solicitar su inscripción anexando formato de pago emitido por la Secretaría de finanzas y comprobante del pago, el cual le será recibido con el acuse correspondiente en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2º piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca en un horario de atención de **09:00 hrs. a 15:00 hrs.**
- La forma de pago es la indicada en los distintos establecimientos de cobro que indique el formato de Pago emitido por la Secretaría finanzas, o las modalidades de pago en línea que indica el portal de Internet: www.finanzas.oaxaca.gob.mx
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Las Juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (currículum).
 - Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2019 y 2020 así como las declaraciones complementarias 2019 y 2020 de ser el caso; Estados Financieros 2019, 2020 y al primer trimestre del año en curso (2021) en original ó copia certificada en original ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.
- Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Bastara la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
 - Deberá celebrar entre si un convenio de proposición conjunta, el que contendrá lo siguiente:
 - Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta,

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 002 - 2021

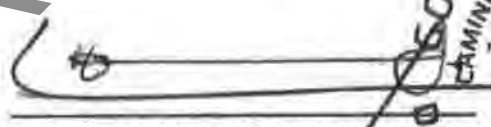
Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



CAO
Camino y Aeropistas
de Oaxaca

- 2.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta, el convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 4. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- El idioma en que se presentará la propuesta será: español.
 - La moneda en la que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.
 - No se podrá subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será de carácter Pública Estatal.
 - **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** para el inicio de los trabajos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
 - Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
 - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
 - El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el padrón de contratistas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) en apego al Capítulo I Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 12 de junio de 2021


ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
SECCIÓN GENERAL

SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
Convocatoria Pública Estatal No. 007/2021

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica	Capital Contable Requerido
LPE-SINFRA/SSOP/JUL-X022-2021	\$ 1,000.00	23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 09:00 HORAS	24 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS.	30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	02 DE JULIO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	\$ 3,980,000.00
Descripción general de la obra						
RECONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE LAS ZONAS SINIESTRADAS POR INCENDIO EN LA CENTRAL DE ABASTO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.						
LOCALIDAD: 001 - OAXACA DE JUÁREZ						
MUNICIPIO: 067 - OAXACA DE JUÁREZ						
LPE-SINFRA/SSOP/JUL-X023-2021	\$ 1,000.00	23 DE JUNIO DE 2021 A LAS 09:00 HORAS	24 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS.	30 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS	02 DE JULIO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS	\$ 200,000.00
Descripción general de la obra						
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE ARROYO LIMON, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA						
LOCALIDAD: 088 - ARROYO LIMÓN						
MUNICIPIO: 184 - SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC						
REGION: 05 - CUENCA DEL PAPALOAPAN						

- Las obras de esta Convocatoria serán con cargo a la fuente de financiamiento, BANCA DE DESARROLLO, CREDITO BANOBRAS 363 MDP (IPP) 2020, RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2020, asignados a esta Secretaría correspondiente al ejercicio Fiscal 2020.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicadas en la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en ventanilla de la secretaría de finanzas o a través del portal de internet www.finanzas.oaxaca.gob.mx.
- Después de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido a **Mtro. Javier Lazcano Vargas**, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, Anexando copia de la orden de pago y comprobante de pago, los cuales les serán recibidos con el acuse correspondiente, Las bases estaran disponibles en el portal de SINFRA www.oaxaca.gob.mx/sinfra/licitaciones-publicas/.
- El punto de reunión para la realización de la Visita al Sitio de los Trabajos será en el Palacio Municipal correspondiente a La obra, con el personal designado para la conducción del evento por la Dirección de Construcción, debidamente acreditado. La Junta de Aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado

en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 4º NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257.

- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:

- A) Documentación que compruebe su capacidad técnica en **obras similares** a los que son motivo de este PROCEDIMIENTO (currículum).
- B) Relación de contratos de **obras en vigor**, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

- C) Declaración Fiscal del 2019 y 2020 Anexando acuses de recibo con cadena original emitida por la SAT, Estados Financieros con balance general **dictaminados** de los años 2019 y 2020.

Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre sí un convenio certificado ante un fedatario público, el que contendrá lo siguiente:
 - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos.

4. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- El idioma en el que se presentará la propuesta será: Español.
- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.
- Se otorgará un anticipo de un 30% sobre el monto total de su propuesta para la compra de materiales y equipo de instalación permanente e inicio de los trabajos.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc).
- Las condiciones de pago son: El contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la residencia de supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el superintendente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar su propuesta.
- Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 12 de junio de 2021.

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGÁS



SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE



Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional
Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca
2020 - 2022



PADRÓN DE CONTRATISTAS 2021

NUMERO	EMPRESA	REPRESENTANTE	DIRECCIÓN	CODIGO POSTAL	TEL	TEL. CEL	RFC	IFE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMAIL	OBJETO
1	COYOTL VIAS Y OBRAS URBANAS S. DE R.L. DE C.V.	C. CARLOS EDUARDO TRUJILLO OJEDA	MAYA N° 380 COL. LAS CULTURAS SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA	71230	—	9511657584	015150616ED1	0111088265701	oscar_castepe@hotmail.com	CONSTRUCCIÓN
2	SKARLET OBRAS URBANAS S.A DE C.V	C. JAZMIN ADRIANA HERNANDEZ LUIS	CALLE PLUTARCO ELIAS CAULES N° 149 COL. JARDINES DE LA PRIMAVERA SAN JACINTO AMILPAS	68285	—	9514152048	SOU19219PKA	0582080642435	skarletobras2021@gmail.com	CONSTRUCCIÓN
3	PERSONA FISICA	ARQ. OMAR CORTES VÁZQUEZ	CALLE IGUALA S/N BARRIO SAN BARTOLO, TLAXIAC, OAXACA.	68800	9535520049	9531024360	COV07907104N0	1721075031680	COSUR2005@LIV E.COM.MX	CONSTRUCCIÓN
4	INGENIERIA E INNOVACIÓN YAREKA S. DE R.L. DE C.V.	ARQ. REY DAVID JIMENEZ SEBASTIAN	FRACCIONAMIENTO VISTA REAL CONJUNTO CASA 2 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX	71233	9515136658	9512114334	IIV180418FH5	060387977483	david_jimenez4@yahoo.com.mx	ASESORIA TECNICA



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca
 2020 - 2022

C. LEOPOLDO LEÓN CRUZ
 SINDICO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca
 2020 - 2022

C. PAULINO CRUZ ESCOBAR
 TESORERO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca
 2020 - 2022

C. LEOPOLDO LEÓN TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CON EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19

PADRON DE CONTRATISTAS 2021

No. REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
PERSONA MORAL						
MSDT-001/2021	PROYECTOS Y OBRA CIVIL ZENTENO S.A DE C.V.	C. ROMULO JUAREZ MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	POC1901293Q2	CALLE PALMERAS NUM. 612, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-002/2021	ASFALTOS CARRETEROS SUMIDERO, S.A. DE C.V.	C. EDWIN JESUS NACES MARTINEZ	ADMINISTRADOR UNICO	ACS161017BD9	CALLE ALMENDROS NUM. 308-5 2DA PLANTA INT C, COLONIA LAS FLORES, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 71245	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-003/2021	LIUBEL SA DE CV	C. MARBELLA GUTIERREZ RAMIREZ	ADMINISTRADOR UNICO	LIU1903231Q3	CALLE ORIENTE NUM. 10, COLONIA VICTOR BRAVO AHUJA, MUNICIPIO OAXACA DE JUAREZ, ESTADO OAXACA, C.P. 68100	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
MSDT-004/2021	SERVICIOS FORESTALES AMBIENTALE CUAF, S.A DE C.V.	C. AURELIO VAZQUEZ PAVON.	ADMINISTRADOR UNICO	SFA170607629	CALLE VIOLETAS NUM. 2000 - 8 COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-005/2021	NANAMI CONSTRUCCIONES DE ALTA DIMENSION S.A. DE C.V.	C. JESUS RAMIREZ MONTES DE OCA	ADMINISTRADOR UNICO	NCA1703293Q2	CALLE JUAN DE LA BARRERA NUM. 115, LOCAL 3, COLONIA NINOS HERODES, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, C.P. 74245	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-006/2021	CONSTRUCTORA ZUCHIATE, S.A DE C.V.	C. ARTURO LOPEZ ESPINOSA.	ADMINISTRADOR UNICO	CZU1712159G0	CARRETERA PANTEON JARDIN, NUM. 123 CASA 23, COLONIA RESIDENCIAL JAZMINES, SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, C.P. 68287	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-007/2021	INDAJANI S.A DE C.V.	C. ALFREDO AGDIM ALVARADO DICH	REPRESENTANTE LEGAL	IND130515-380	AVENIDA TABASCO Y QUINTANA ROO SIN NUM. BARRO LA EDIFICACION, PLAZAS E INMUEBLES PUBLICOS, ESTRUCTURA SOLIEDAD, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL: ESTRUCTURA DE CONCRETO, LA EDIFICACION, PLAZAS E INMUEBLES PUBLICOS, ESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS, CAMINOS Y PUENTES Y TRABAJOS DE CONSERVACION DE CAMINOS.
MSDT-008/2021	CONSTRUCCION Y MONTAJES INDUSTRIALES AVISUR, S.A DE C.V.	C. DOLORES OSORIO GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL	OME201028PM	CALLE CAMPECHE 304 B2, SAN FELIPE DEL AGUA OAXACA, C.C. 68020	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

Atestamos

C. FRANCISCO MATUS GARCIA
Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal
del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.

2021, AÑO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CON EL VIRUS SARS-CoV-2, COVID-19

PADRON DE CONTRATISTAS 2021

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
MSDT-009/2021	HUESCA INGENIERIA PROYECTOS S.A DE C.V.	C. JORGE ANDRES LOPEZ MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	HIP201117NTB	CALLE PROLONGACION DE FENIX ROMERO NUM. 1120, COLONIA MARTIRES DE RIO BLANCO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68045	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-010/2021	SAEO, S.A DE C.V.	C. JONATAN CRUZ HERNANDEZ	ADMINISTRADOR UNICO	SAEI0804EAB	CARRETERA PANTEON JARDIN NUM. 123, CASA 23, COLONIA RESIDENCIAL JAZMINES, SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA, C.P. 68037	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-011/2021	MATERIALES Y AGREGADOS NUYHO, S.A DE C.V.	C. YURIDIA LORENA PACHECO	REPRESENTANTE LEGAL	MAN180111662	CALLE GUILLERMO PRIETO SUR NUM. 36, OCOTLAN DE MORELOS CENTRO, C.P. 71510	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
MSDT-012/2021	ARQUITECTURA EMPRESARIAL SICARU, S.A DE C.V	C. EDUARDO MENESES REYES	REPRESENTANTE LEGAL	AES1804171BA	CAMINO A SAN LUIS BELTRAN NUM. 1209 -INTERIOR 2 COLONIA JARDIN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68023.	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL: EDIFICACION, INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS, CAMINOS Y PUENTES, OBRAS HIDRAULICAS: LINEAS Y REDES DE CONDUCCION, URBANISMO.
MSDT-013/2021	CONSTRUCCIONES GUICOMA S.A DE C.V.	C. MARIO SANCHEZ CORTES	ADMINISTRADOR UNICO	OGU111018URA	CALLE INDUSTRIAL SIN BARRIO LIEZA C.P. 70760, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.	ESTRUCTURAS METALICAS, EDIFICACIONES, REDES DE DISTRIBUCION, PAVIMENTACION, CAMINOS, DRENAJES, PUENTES PRESAS, ACUEDUCTOS, AEROPUERTOS, SISTEMA DE AGUA POTABLE, OFICINAS COMERCIALES, NAVES INDUSTRIALES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.
MSDT-014/2021	C. ERNESTO RIVERA LOPEZ	PERSONA FISICA	ADMINISTRADOR UNICO	RILE931209AIO	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUM. COLONIA SAN BLAS ATEMPA CENTRO, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA, C.P. 70766	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
MSDT-015/2021	C. MARIA ASUNCION HERNANDEZ GARCIA	PERSONA FISICA	ADMINISTRADOR UNICO	HEGA840612219	CALLE GIMA S NUM. 80 BARRIO GUICHIVERE, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL: EDIFICACION, INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS, CAMINOS Y PUENTES, OBRAS HIDRAULICAS: LINEAS Y REDES DE CONDUCCION, URBANISMO.

Ayuntamiento

C. FRANCISCO MATUS GARCIA
Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal
del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec



ACUERDO DELEGATORIO A FAVOR DE LUIS EDWIN FLORES MACIEL, DIRECTOR DE CONCESIONES, VALERIA SAGRARIO AZCOYTIA CUEVAS, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y A JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALTAS Y ACTUALIZACIONES DE VEHÍCULOS; SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RESPECTO A LA FACULTAD DE AUTORIZAR Y VALIDAR LOS TRÁMITES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONSISTENTE EN LAS PRÓRROGAS Y/O RENOVACIONES Y/O REFRENDOS DE CONCESIÓN, EMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PERMISO PROVISIONAL, PRÓRROGA EN EL USO DE VEHÍCULOS, ALTA, CAMBIO Y REEMPLAZAMIENTO DE VEHÍCULO.

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA, Secretario de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 16, 27 fracción VII, 40 fracción LV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; 2 del Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; 8 y 9 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte vigente, y;

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, los titulares de las Dependencias y Entidades podrán delegar en sus subalternos, cualesquiera de sus atribuciones, salvo aquellas que la Constitución Local, las leyes y reglamentos dispongan que deban ser ejercidas directamente por ellos. Asimismo, el artículo 37 fracción III de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, establece que el Titular de esta Secretaría está facultado para expedir los acuerdos y demás disposiciones administrativas necesarias para la actualización, regulación, ordenación, modernización, modificación o suspensión del servicio de transporte y movilidad.

SEGUNDO. Que corresponde a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, conocer, iniciar e instruir los trámites y procedimientos para otorgar, negar, revocar, cancelar, suspender, modificar, prorrogar, renovar, aprobar y dar por terminadas las concesiones y permisos para la explotación del servicio público de transporte en la Entidad, que otorgue el Titular del Ejecutivo del Estado. Asimismo, le corresponde regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Estado, en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte; que el titular de la Secretaría cuenta entre otras, con la facultad de autorizar las prórrogas de las concesiones y del uso de vehículos que se encuentren previamente dados de alta en el servicio público, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 y 154 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y 9 fracción XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, vigente.

TERCERO. Que la Dirección Jurídica tiene la facultad de validar la emisión de los trámites generados por la Dirección de Concesiones que deban ser autorizados por el Secretario, así como de los trámites inherentes a la operación de las concesiones que realiza la referida Dirección conforme a lo que dispone el artículo 17 fracción X del Reglamento Interno en Vigor.

CUARTO. Que la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para el eficaz desempeño de sus funciones, así como para brindar celeridad a los servicios que presta a los concesionarios del servicio del transporte público, requiere otorgar la facultad de autorizar las prórrogas y/o renovaciones y/o refrendo de concesión, emisión y autorización del permiso provisional, así como la prórroga en el uso de vehículos a los servidores públicos Luis Edwin Flores Maciel, Director de Concesiones y Valeria Sagrario Azcoytia Cuevas, Jefa del Departamento de Concesiones, únicamente la facultad de validarlos.

QUINTO. Que la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a los principios que rigen a los actos administrativos que emanan de esta dependencia, requiere otorgar la facultad de validar los trámites de alta, cambio y reemplazamiento de vehículo destinados al servicio público a Jaime López González, Jefe del Departamento de Altas y Actualización de vehículos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO. Se delega a Luis Edwin Flores Maciel, Director de Concesiones, la facultad señalada en el artículo 9 fracción XI y 17 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte vigente, respecto a la autorización de las prórrogas y/o renovaciones y/o refrendos de las concesiones, emisión y autorización del permiso provisional y prórroga en el uso de vehículos impresos en las formas oficiales valoradas de reproducción restringida, proporcionadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo y a Valeria Sagrario Azcoytia Cuevas, Jefa del Departamento de Concesiones, únicamente la facultad de validarlos.

SEGUNDO. Se delega a Jaime López González, Jefe del Departamento de Altas y Actualización de vehículos la facultad señalada en el artículo 17 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte vigente, respecto a validar los trámites de alta, cambio y reemplazamiento de vehículo destinados al servicio público, impresos en las formas oficiales valoradas de reproducción restringida, proporcionadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo.

TERCERO. Los servidores públicos a que se refiere el presente acuerdo, deberán ejercer las funciones delegadas con apego a la normatividad aplicable, debiendo informar al Titular de esta Secretaría de su ejercicio responsable, quedando sujetos a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

TRANSITORIO.

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a los 12 días del mes de junio de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.